



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

SP- JU. 2110/2016

Córdoba, 27 ABR 2016

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba con el Prof. Dr. Ricardo Alberto Vergara, docentes de la Diplomatura en Derecho Municipal, en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Por ello:

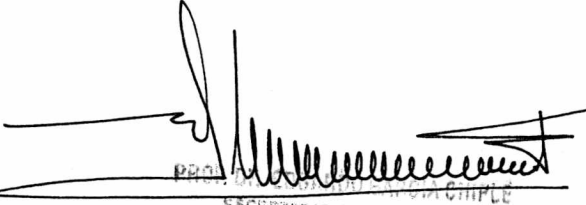
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

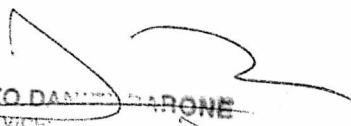
RESUELVE:

Art. 1º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Dr. Ricardo Alberto Vergara, DNI N° 5.267.183, argentino, de profesión abogado, inscripto, CUIT N°20-05267183-4, con domicilio en calle Acapulco N° 4385, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, el día 13 de noviembre de 2015.-

Art. 2º: La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$600 (pesos seiscientos), pagaderos en una cuota.-

Art. 3º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.


PROF. DR. RICARDO ALBERTO VERGARA
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 551


LORENZO DANUSSO
VICE
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
ES COPIA FIEL